

**CÓDIGOS DE DENEGACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PARA BECA COLABORACIÓN
CURSO 2010/11**

CODIGO	DESCRIPCIÓN
100 101	Solicitar beca o ayuda para estudios no amparados por la convocatoria.
100 117	No estar matriculado por enseñanza oficial en el curso actual en la totalidad de las asignaturas o créditos que le restan para finalizar el segundo ciclo de enseñanza universitaria.
100 118	No presentar un proyecto de colaboración debidamente avalado y puntuado por el consejo del departamento correspondiente
100 119	No obtener un nº de orden que le sitúe dentro del total de ayudas a conceder en el departamento para el que solicita la colaboración.
100 301	No alcanzar la nota media mínima exigida entre las convocatorias de junio y septiembre.
100 311	No haber superado el primer ciclo y/o las asignaturas o créditos del segundo ciclo. (45% del 2º Ciclo)
180 125	Orden de preferencia (en los casos en que se ha solicitado más de un Departamento)